



ECUADOR
 Consultores Morán Cedillo Cía. Ltda .

**BOLETÍN
 CIFRAS**

**ENERO
 2023**



CONTABILIDAD Y AUDITORIA

EQUIPO PROFESIONAL



JUAN MORÁN

Socio de Auditoría
jmoran@hlbecuador.com



MA. DOLORES PACA

Socia de Auditoría
mpaca@hlbecuador.com



LISSETTE CARRANZA

Socia de Auditoría
lcarranza@hlbecuador.com



LUCIANO TERÁN

Gerente General - Consultor
Legal
lteran@hlbecuador.com



ALBERTO MORÁN

Socio Legal
alberto.moran@hlbecuador.com



MARIUXI PÉREZ

Gerente de Consultoría
mperez@hlbecuador.com

EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO - PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF O NIC-SP

Basado en la Ley Orgánica de Empresas Públicas, reformada en enero 2020, y Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Ministerio de Finanzas, mediante Acuerdo No. 103 del 31 de diciembre de 2020 (actualizado en Agosto de 2022) que contiene las Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental - NTCCG del SINFIP, vigente desde enero 2021, establece el marco legal de la Contabilidad Gubernamental, y dispone las siguientes condiciones para aplicación de las NIC-SP o NIIF, normativa sustancialmente inaplicada a la fecha.

Aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF:

Las empresas públicas del Ejecutivo, empresas de las entidades de educación superior y empresas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados que son autosustentables. Las empresas que manejan recursos naturales no renovables, aplicarán NIIF y podrán acogerse, en casos específicos, a las NICSP.

Uso de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público - NICSP:

Gobierno General, constituido por el Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, así como, para las unidades médicas de la Seguridad Social, las empresas públicas de las entidades de educación superior y de los Gobiernos Autónomos Descentralizados que no sean autosustentables, las empresas públicas del Ejecutivo que cumplan con los siguientes requisitos:

- Son responsables de la prestación de servicios en beneficio del público y/o la redistribución del ingreso y la riqueza,
- Financian sus actividades directa o indirectamente por medio de impuestos y/o transferencias, principalmente, y,
- No generan rentabilidad en sus resultados.



ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO – INFORMES SOBRE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DE DELITOS.
(Emisión obligatoria de Informe de auditoría al 31 de diciembre de 2022)

Cooperativas de Ahorro y Crédito; el 15 de diciembre de 2022, la Junta de Política y Regulación Financiera realizó incorporaciones y sustitución a la Norma para la Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos en las Entidades Financieras de la Economía Popular y Solidaria”, Capítulo XXXVI, Título II, Libro I de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, en particular, sobre:

- a) Debida diligencia,
- b) Procedimientos para identificar a las contrapartes y las transacciones,
- c) Ampliación a las funciones del Directorio de la Corporación y del Consejo de Administración sobre conocer el informe anual del oficial de cumplimiento con corte al 31 de diciembre del año anterior y remitir a Superintendencia hasta el 31 de enero de cada año, así como conocer los informes de auditoría interna en esta materia de riesgo de lavado
- d) Modificaciones a las funciones del Oficial de Cumplimiento
- e) Capacitación
- f) Funciones del auditor interno y externo

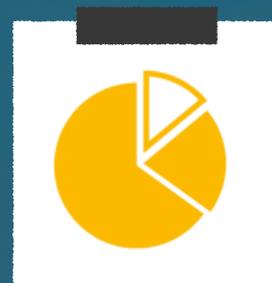
En calidad de auditores externos, debemos entregar hasta el 30 de abril del siguiente año a la Superintendencia, a la Administración y al Oficial de cumplimiento de la entidad, un informe sobre el cumplimiento de esta norma y las relacionadas con la prevención de lavado de activos y del financiamiento de delitos como el terrorismo. Dicho informe incluirá también una opinión respecto de la implementación del Sistema de Prevención de Riesgos de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos como el Terrorismo, y los controles definidos para prevenirlos y, detallar el nivel de cumplimiento del proceso de debida diligencia aplicado a cada contraparte, de acuerdo con los procedimientos establecidos para el efecto por cada entidad.

Entidades bancarias (Circular de SB No. SB-INRE-2022-002-C de febrero 2 de 2022); ratificación de que el Auditor Externo presente informe anual acerca de las conclusiones obtenidas en el proceso de evaluación del cumplimiento de las normas e instructivos sobre ARLAFDT, informe que debe incluir las conclusiones sobre la revisión y verificación del cumplimiento de la entidad financiera privada con las Normas para Prevención del Lavado de Activos proveniente de actividades ilícitas, referidas en circular de Superintendencia de Bancos No. SB-INRE-2022-002-C, contemplado en COMF respecto a: Opinar sobre el cumplimiento de los controles para evitar actividades ilícitas, incluidos el lavado de activos y el financiamiento de delitos como el terrorismo y otros delitos.



SERVICIOS PROFESIONALES

**Auditoría &
Aseguramiento**



Asesoría Tributaria

Consultoría



**Solución de
procesos contables**

**Ciberseguridad
& IT**





@HLBECUADORAUDITORES



@hlab_ecuador_



@hlabecuador



www.hlabecuador.com



ECUADOR

Consultores Morán Cedillo Cía. Ltda.

GUAYAQUIL

Junín 114 entre Malecón y Panamá,
Edificio Torres del Río (Torre A),
piso 8, oficina 10.

TEL: + 593 (4) 230-5888 / 230-9403 / 256-9327

QUITO

Av. Colón No. E4-105 y 9 de octubre,
Edificio Solamar, piso 2, oficina 201.
TEL: 593 (2) 255-6220 / 252-4575 / 256-9327

CUENCA

Gran Colombia 7-39 y Pdte. Antonio Borrero,
Edificio Alfa, piso 2, oficina ABC

TEL: +593 (7) 284-7302 / 284-4542

HLB Audit-EC Cía. Ltda.

QUITO

Av. Pedro Ponce Carrasco E8-06 Y Diego
de Almagro. Edificio Almagro Plaza piso 2
oficina 203.

TEL: +593 (2) 289-7489

© 2022 HLB Ecuador. Reservamos todos los derechos

HLB pertenece a la red de HLB International y / o una o más de sus firmas miembro, cada una de las cuales es una entidad legal separada. HLB Ecuador forma parte de una red global de firmas independientes de contabilidad y asesoría, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente y, como tal, no tiene responsabilidad por los actos y omisiones de ningún otro miembro. HLB Ecuador es una empresa ecuatoriana limitada resguardada por la garantía que coordina las actividades internacionales de la red de HLB International, pero no proporciona, supervisa ni gestiona servicios profesionales a los clientes. En consecuencia, HLB Ecuador no es responsable de los actos y omisiones de ningún miembro de la red de HLB International, y viceversa.